

FECHA: 01/04/2019

EXPEDIENTE Nº: 8081/2014

ID TÍTULO: 2503160

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería y Gestión Empresarial por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	• Centro Universitario EDEM
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Contestación a la alegación (13/03/19). Se solicita ampliar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el curso 2019/20, pasando de 50 a 80 plazas.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se amplía a 80 (antes 50) las plazas de nuevo ingreso al grado

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incorpora en este apartado una breve descripción y justificación de la modificación propuesta.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza la información de este apartado, se incorpora el perfil de ingreso recomendado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información de este apartado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Corrección de erratas: Se han detectado unos errores en la memoria que aprovechando la modificación hemos subsanado y son los siguientes: Materia Marketing: Sistema de evaluación "Prueba escrita de respuesta abierta" cambiamos la ponderación máxima de 40 a 60. Materia Trabajo Fin de Grado, eliminamos los 12 créditos ECTS del semestre 12 ya que estaban duplicados. Materia Biología: los 6 créditos ECTS estaban por error en el semestre 1 y se han cambiado al Semestre 2

6.1 - Profesorado

Se añade a este apartado la dedicación del profesorado. Se actualiza la información de este apartado.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información de este apartado

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información de este apartado

10.1 - Cronograma de implantación

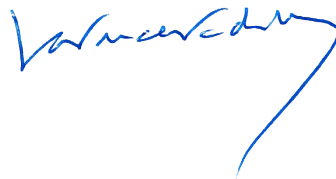
Se informa el curso académico en el que se implantarán las modificaciones solicitadas.

11.2 - Representante legal

Se actualiza la información del representante legal de la universidad.

Madrid, a 01/04/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo